



**INFORMACIÓN SINDICAL:**

La presente publicación está amparada por la ley y debe ser expuesta en los tablones informativos de cada Centro de Enseñanza de Extremadura. Su no distribución y exhibición suponen un delito de obstrucción a la labor sindical.

## **La degradación del sistema educativo** **por ALFREDO ARANDA PLATERO**

“Más vale ver una sola vez que oír cien veces”, reza un viejo proverbio chino. Ya hemos oído muchas veces decir a los responsables de la Educación extremeña que están al lado del docente, que nos tienen en alta estima, que somos buenos profesionales. Halagos pródigos, es cierto, pero está por llegar aún el momento del reconocimiento económico, social y profesional de que deberían gozar los docentes, como verdaderos sostenedores que son de la cultura e idiosincrasia de la sociedad.

Los ideólogos -vamos a llamarlos así- de nuestra Consejería preconizan, altavoz en ristre, el tratamiento individualizado del alumnado, la calidad y equidad en la Educación, la autonomía en la organización y gestión de los centros educativos... Conceptos todos ellos no poco ponderados en sí mismos (tecnicismos de tufillo democrático y demagógico), y que, incluso, logran la aprobación general de multitud de miembros pertenecientes en uno u otro sentido a la comunidad educativa. Aunque, en rigor, y según constatamos, todo suele quedarse en simples declaraciones de intención. Quiero decir, por ejemplo, que, por una parte, se habla de “tratamiento individualizado”, cuando lo cierto es que persiste una tendencia flagrante a aumentar las ratios de alumnos por aula y reducir plantillas en el profesorado de los centros. Se habla además de calidad y equidad en educativas, pero, en puridad, la inversión es cada vez menor en lo público y mayor en lo privado, haciendo que muchos centros públicos reduzcan plantilla, mientras los privados aumentan sus conciertos educativos con la Administración.

Nuestra Consejería parece ignorar tozudamente que mientras un profesor de E.S.O. tenga que impartir clases bajo la permanente indisciplina de una importante parte del alumnado (clases ruidosas dominadas por alumnos disidentes, contestatarios, gamberros, irreverentes, que en ningún momento reconocen mínimamente la autoridad del docente y a los que el sistema educativo obliga a permanecer seis horas diarias en el aula); mientras que algunos niños tengan por norma faltar al respeto al docente; mientras que en los pasillos de los centros, y dentro de muchas aulas, los insultos y las palabras mal sonantes sean el signo de la normalidad; mientras que todos los alumnos no muestren a un profesor o maestro el respeto necesario y moralmente obligatorio, diríamos; mientras que cualquier falta grave de convivencia (fechorías, en sentido estricto) le salga gratis al alumno que las comete; y, en fin, mientras que todo este ambiente disonante, turbio, malsano, esté presente en los centros de secundaria, olvídense usted, señora consejera, de alcanzar el éxito escolar que persigue con más voluntad que atino.

Es cierto que la “culpa” es una sentencia compartida entre familias, responsables de Educación y docentes. Pero los profesores y maestros de nuestros centros educativos no pueden sobreponerse a la dejadez de funciones de algunas familias (cada vez más) y de los responsables educativos.

**(sigue al dorso)**

**CÁCERES:** C/ Gómez Becerra, 2 - 2º D - 10001 CÁCERES 927249362 (Tel.-Fax) y 605265589  
**BADAJOS:** Plaza de los Reyes Católicos, 4B - 06001 BADAJOZ 924245966 (Tel.-Fax) y 605265543  
**MÉRIDA:** C/ San Salvador, 13 - 2ª planta - 06800 MÉRIDA 924310163 (Tel.-Fax) y 655991427  
**PLASENCIA:** Plaza del Salvador, 7 Bajo - 10600 PLASENCIA 927412239 (Tel.-Fax) y 615943168

**[www.sindicatopide.org](http://www.sindicatopide.org) - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - [correo@sindicatopide.org](mailto:correo@sindicatopide.org)**



## SINDICATO DEL PROFESORADO EXTREMEÑO Boletín Informativo nº 66, Año X, 1-X-2008

No es posible que un grupo de chavales amedrente a los vecinos de una barriada residencial tirándoles piedras y que no se les pueda castigar de modo ninguno; ni que muchas familias sufran la dictadura de sus hijos adolescentes y que tal hecho quede impune; ni que un profesor se encuentre impotente ante un par de alumnos que sistemáticamente le boicotean la clase y que el sistema no prevea una medida expeditiva de solución a tales graves faltas (ni que los 'derechos' de esos dos alumnos "maltratadotes" del sistema educativo se encuentren por encima del resto -ciertamente, así queda demostrado por la práctica diaria en el aula-); no es posible que cada vez haya más adolescentes que se conviertan en personas caprichosas, déspotas, opresoras y el castigo, la solución, la medida no lleguen nunca; no es posible que muchos chicos se sientan alejados de las responsabilidades, intocables, por encima de la Ley, y definitivamente no pueda hacerse nada para cortar este grave problema.

Este "no poder hacer nada" es una decisión de los adultos, que son los que marcan las normas, los que elaboran las leyes, los que pueden hacerlas cumplir. No es posible que la sección adulta de nuestra sociedad (políticos y jueces, principalmente) permitan la degradación del sistema social y por ende del educativo.

Si los políticos y los jueces comprendieran la verdadera dimensión del problema, no habría chavales que amedrentaran a una barriada, ni boicotearan una clase, ni hicieran del insulto su forma habitual de proceder dentro de nuestros centros educativos. No tengo ninguna duda de que si un niño de 14 años hace lo que le da la gana en cada momento es porque los adultos que le rodean se lo permiten. Por tanto ya sabemos quiénes son los verdaderos culpables.

**Publicado en Opinión del Diario HOY el 14 de septiembre del 2008**

### Resumen del estudio de los resultados de las Oposiciones 2008 en Extremadura

#### Resultados de oposiciones Global por años de experiencia

Años	0	-1	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Nº aprobados	50	27	60	46	63	40	61	30	27	36	49	97
Porcentaje	8,53%	4,61%	10,24%	7,85%	10,75%	6,83%	10,41%	5,12%	4,61%	6,14%	8,36%	16,55%

#### Resultados de oposiciones Global por tramos de experiencia

Años	0-1	1-2-3	4-5-6	7-8-9-10
Nº aprobados	77	169	131	209
Porcentaje	13,14%	28,84%	22,35%	35,67%

#### Resultados de oposiciones Global por cuerpos y experiencia

Años	Sin experiencia		Interinos (> 1 día de trabajo)	
Secundaria	46	8.50%	495	91.5 %
P. Técnicos F.P.	3	7.32%	38	92.68 %
E.O.I.	0	0	2	100 %
Conservatorio	1	50%	1	50 %
Total	50	8.53 %	536	91.47 %

**Estudio completo por especialidades y cuerpos en:**  
**[www.sindicatopide.org](http://www.sindicatopide.org)**

**CÁCERES:** C/ Gómez Becerra, 2 - 2º D - 10001 CÁCERES 927249362 (Tel.-Fax) y 605265589  
**BADAJOS:** Plaza de los Reyes Católicos, 4B - 06001 BADAJOZ 924245966 (Tel.-Fax) y 605265543  
**MÉRIDA:** C/ San Salvador, 13 - 2ª planta - 06800 MÉRIDA 924310163 (Tel.-Fax) y 655991427  
**PLASENCIA:** Plaza del Salvador, 7 Bajo - 10600 PLASENCIA 927412239 (Tel.-Fax) y 615943168

**[www.sindicatopide.org](http://www.sindicatopide.org) - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - [correo@sindicatopide.org](mailto:correo@sindicatopide.org)**



**B R E V E S:**

- **Aprobados Oposiciones 2008. FASE DE PRÁCTICAS:** En D.O.E. nº 186, de 25 de septiembre, se publica la Resolución de 9 de septiembre de 2008, de la Dirección General de Política Educativa, por la que se regula la fase de prácticas de los aspirantes cuya selección fue hecha pública por las Comisiones de Selección del procedimiento selectivo para ingreso en Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de E.O.I. y P. de Música y Artes Escénicas. Todos los funcionarios en prácticas deberán declarar bajo juramento o promesa que no se hallan incurso en alguna causa de incompatibilidad de las previstas en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas (puedes descargar el modelo en la web del Sindicato P.I.D.E.: [www.sindicatopide.org](http://www.sindicatopide.org)).
- **Habilitaciones.** Las comisiones de habilitación de las Delegaciones Provinciales se reunirán antes de la convocatoria del próximo Concurso de Traslados, por lo que aquellos Maestros interesados en habilitarse por otra especialidad deben remitir lo antes posible el modelo de habilitación (se encuentra en la sección de documentos de la web de las Delegaciones Provinciales) junto a la documentación correspondiente.
- **Calendario provisional de próximas convocatorias de la administración:**
  - **Concurso de Traslados:** Convocatoria a finales de octubre o principios de noviembre. Baremo provisional (diciembre-enero) y Baremo definitivo (febrero). Adjudicación provisional (marzo) y Adjudicación definitiva (finales de mayo).
  - Convocatoria de **Comisiones de Servicio** (abril) y adjudicación definitiva (julio).
  - Actualización de méritos de **interinos** (febrero) y baremo definitivo (junio).
  - Convocatoria de **Oposiciones** (finales de marzo), inicio del proceso (última semana de junio).
  - Convocatoria de **Licencias por Estudios** (noviembre).
  - Solicitud de **Jubilación voluntaria** (diciembre).
  - Solicitud de **Reducción de jornada para mayores de 55 años** (mayo).
  - Solicitud de **Anticipos Reintegrables** (enero), pero los de carácter extraordinario se pueden solicitar durante todo el año, siempre en los dos meses siguientes al hecho que lo justifique, dirigida al Director General de Personal Docente en Mérida.
- **ASESORES DE CPR:** Tras la publicación provisional de la fase A, se espera que a mediados de octubre se adjudicarán las plazas de asesores vacantes en CPR convocadas por resolución de 7 de julio de 2008 de la Dirección General de Política Educativa.

**ITINERANCIAS. INSTRUCCIONES de 27 de Junio de 2006, de la Dirección General de Política Educativa por las que se concretan las normas de carácter general a las que deben adecuar su organización y funcionamiento las Escuelas Infantiles, los Colegios de Educación Primaria, los Colegios de Educación Infantil y Primaria y los Centros de Educación Especial de Extremadura (instrucciones recopiladas posteriormente en el Acuerdo del 11 de enero de 2007).**

**CUADRO DE ITINERANCIAS**

Kms. de desplazamiento semanal	Horas de Itinerancia *	Horas de Docencia	Horas de Recreo	Horario Total Semanal
Misma Localidad	2	20'30	2'30	25
Hasta 35 Kms.	2	20'30	2'30	25
Hasta 70 Kms.	3	19'30	2'30	25
Hasta 100 Kms.	4	18'30	2'30	25
Hasta 130 Kms.	5	17'30	2'30	25
Hasta 160 Kms.	6	16'30	2'30	25
Hasta 190 Kms.	7	15'30	2'30	25
Hasta 210 Kms.	8	14'30	2'30	25
Hasta 240 Kms.	9	13'30	2'30	25
Hasta 270 Kms.	10	12'30	2'30	25
Hasta 300 Kms.	11	11'30	2'30	25

\* Estas horas de compensación por itinerancias deben computarse al principio o al final de la jornada.

**CÁCERES:** C/ Gómez Becerra, 2 - 2º D - 10001 CÁCERES 927249362 (Tel.-Fax) y 605265589  
**BADAJOS:** Plaza de los Reyes Católicos, 4B - 06001 BADAJOZ 924245966 (Tel.-Fax) y 605265543  
**MÉRIDA:** C/ San Salvador, 13 - 2ª planta - 06800 MÉRIDA 924310163 (Tel.-Fax) y 655991427  
**PLASENCIA:** Plaza del Salvador, 7 Bajo - 10600 PLASENCIA 927412239 (Tel.-Fax) y 615943168

[www.sindicatopide.org](http://www.sindicatopide.org) - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - [correo@sindicatopide.org](mailto:correo@sindicatopide.org)



DEPOSITO LEGAL: BA 740 - 05

**Sindicato del Profesorado Extremeño**  
**Boletín Informativo nº 66, Año X, 1-X-2008**

**CURSOS DE FORMACIÓN CURSO 2008-09 (primer cuatrimestre)**  
**(CURSOS HOMOLOGADOS POR CONVENIO CON LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE EXTREMADURA)**

<i>Actividad</i>	<i>Duración</i>	<i>Modalidad</i>	<i>Destinatarios</i>	<i>Fecha</i>	<i>Precio</i>
<b>Curso: <i>La acción educativa en alumnos con discapacidad intelectual</i></b>	50 horas (5 créditos)	Distancia	General (TODOS)	<b>1 al 26 de octubre de 2008</b>	<b>Afiliados: 20 €</b> No afiliados: 70 €
<b>Curso: <i>El papel del juego en la educación</i></b>	30 horas (3 créditos)	Distancia	General (TODOS)	<b>3 al 23 de noviembre de 2008</b>	<b>Afiliados: 10 €</b> No afiliados: 60 €
<b>Curso: <i>Mecanismos de la Publicidad e influjo en el alumnado.</i></b>	30 horas (3 créditos)	Distancia	General (TODOS)	<b>1 al 31 de diciembre de 2008</b>	<b>Afiliados: Gratis</b> No afiliados: 60 €
<b>Curso: <i>Alteraciones del lenguaje en el Ambito Escolar</i></b>	50 horas (5 créditos)	Distancia	General (TODOS)	<b>1 al 25 de enero de 2009</b>	<b>Afiliados: 20 €</b> No afiliados: 70 €

**1º Ficha de Inscripción:** Se ruega completar todos los datos de la ficha. Entrega en mano o envío por correo ordinario de ficha de participación en actividades de formación (descárgala en [www.sindicatopide.org](http://www.sindicatopide.org)) a: Sindicato P.I.D.E.C/ Gómez Becerra, 2 - 2º D / 10001 Cáceres.

**2º Lista de Admitidos y datos que faltan:** se expondrá en nuestra página web y se comunicará por correo electrónico.

**3º Ingreso bancario:** CC de Caja Extremadura nº 2099-0290-32-0071402017 debiendo incluir en observaciones CURSO \_\_\_\_\_ SINDICATO P.I.D.E., nombre y apellidos y nº de teléfono de contacto antes del inicio del curso.

**4º Fotocopia del nombramiento** (solo para los que están trabajando de docentes) como personal docente en el curso 2007-08 o certificado del centro (lo hace el Secretario del centro educativo): entrega o envío a la sede del Sindicato P.I.D.E. de Cáceres (C/ Gómez Becerra, 2 - 2º D - 10001 Cáceres).

**ABIERTO EL PLAZO DE INSCRIPCIÓN EN TODOS LOS CURSOS**

Para el 2º cuatrimestre están planificados otros cuatro cursos homologados que se desarrollarían a partir de febrero de 2009. La información e inscripción se publicará en enero de 2009.

**CÁCERES:** C/ Gómez Becerra, 2 - 2º D - 10001 CÁCERES

927249362 (Tel.-Fax) y 605265589

**BADAJOS:** Plaza de los Reyes Católicos, 4B - 06001 BADAJOZ

924245966 (Tel.-Fax) y 605265543

**MÉRIDA:** C/ San Salvador, 13 - 2ª planta - 06800 MÉRIDA

924310163 (Tel.-Fax) y 655991427

**PLASENCIA:** Plaza del Salvador, 7 Bajo - 10600 PLASENCIA

927412239 (Tel.-Fax) y 615943168

[www.sindicatopide.org](http://www.sindicatopide.org) - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - [correo@sindicatopide.org](mailto:correo@sindicatopide.org)